

Secretaría General

RESOLUCIÓN DE 8 de AGOSTO DE 2014, DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MÉRITOS EN LA CATEGORÍA DE PROFESOR LOGOFONÍA-LOGOPEDIA, DE LA BOLSA DE TRABAJO PARA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO CON CARÁCTER TEMPORAL, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL REFERIDO ORGANISMO

De acuerdo con la Resolución de 31 de marzo de 2011 de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud (DOE N° 78 de 25 de abril de 2011), por la que se convoca la constitución inicial de bolsa de trabajo para provisión de plazas de personal estatutario con carácter temporal, para Profesor Logofonía-Logopedia, en las instituciones sanitarias del referido Organismo, esta Secretaría General de conformidad con lo establecido en la base 3 de dicha Resolución, que recoge la actualización semestral de méritos,

RESUELVE:

Primero: Hacer pública la relación provisional de los aspirantes, con expresión de la puntuación obtenida tras la actualización semestral de méritos del listado de Profesor Logofonía-Logopedia, tal y como figura en la base 3, según la relación anexa a esta Resolución.

Segundo: Establecer un plazo de reclamaciones de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación de los listados en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales y de las Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud.

Tercero: Comuníquese la presente Resolución a las Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud, al objeto de que se exponga en los tabloneros de anuncios correspondientes, con expresión de la puntuación obtenida.

Mérida, a 8 de agosto de 2014

**EL SECRETARIO GENERAL DEL
SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**



D. César Santos Hidalgo